



**SOLICITUD DE ADQUISICION DE MATERIALES, ARTICULOS Y PIEZAS DE
REPUESTOS, PARA USO DE VEHICULO HUMMVI MODELO. M998 DE ESTA
INDUTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A.**

**Contratación Menor.
No. IMDOM-CCC-CMPD-2026-0016**

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana
Julio 2026



Contenido

1.	Objeto.....	3
2.	Especificaciones Técnicas del Requerimiento.....	3
3.	Cronograma de Actividades del Proceso.....	5
4.	Condiciones de Pago.....	6
5.	Lugar de entrega	6
6.	Documentos para Presentar.....	6
7.	Presentación de propuestas.	7
8.	Criterios de Evaluación	7
9.	Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.....	7
	Devolución de Garantía	8
10.	Etapas contractuales	8
10.1	Vigencia del Contrato	8
10.2	Incumplimiento del Contrato.....	8
10.3	Efectos del Incumplimiento	9
11.	Condición para Facturación.....	9
12.	Banco de Oferentes	9
13.	Contacto.....	10



1. Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria para solicitud **de adquisición de materiales, artículos y piezas de repuestos, para uso de vehículo Hummvi mod. M998 esta Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM). No. IMDOM-CCC-CMPD-2026-0016**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Bases.

2. Especificaciones Técnicas del Requerimiento

La ficha técnica/ especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación. Los bienes para adquirir son los siguientes, (ver ficha técnica).

Detalle

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Faroles de frontales para vehículo	UD	02
2	Amortiguadores para vehículo	UD	04
3	Bomba de frenos para vehículos.	UD	01
4	Velocímetro mecánico para vehículo	UD	01
5	Medidor de voltaje para vehículo	UD	01
6	Medidor de temperatura para vehículo	UD	01
7	Medidor de aceite para vehículos	UD	01
8	Medidor de combustible p/vehículo	UD	01
9	Kit mantenimiento Hummvi, filtro de aire, combustible y aceite de combustible 5 CV	UD	01
10	Juego de banda delanteras	UD	01
11	Juego de banda trasera	UD	01



12	Kit de selladores de goma para capo	UD	01
13	Timón Hummvi mod. M998 OEM	UD	01
14	Interruptor de control de intermitentes general	UD	01
15	Interruptor de control de luces	UD	01
16	Aceite mobil	UD	12
17	Tornillo Hexagonal inoxidable 304 3/8 x 2"	UD	220
18	Arandela de presión inoxidable 304 3/8	UD	220
19	Arandela plana inoxidable 3/8	UD	440
20	Tuerca Hexagonal inoxidable 304 3/8	UD	220
21	Luces argos	UD	02
22	Automático puerquito	UD	02
23	Cabezote p/baterías	UD	04
24	Alambre de goma 14	UD	150
25	Alambre de goma 14/4	UD	26
26	Alambre de goma 12/2	UD	30
27	Alambre #4	UD	40
28	Tola corrugada de ¼	UD	01
29	Terminales #2	UD	8
30	Terminales	UD	10
31	Alambre automotriz #6 rojo	UD	25
32	Alambre automotriz #6 negro	UD	10



33	Tuerca cromada cónicas M14 x 1 .5 cubo 21 MLS-048	UD	40
34	Switch de presión	UD	01
35	Relay temporizador de 24 voltios DC	UD	01
36	Switch encendido diésel	UD	01
37	Protector DL-411 Gloss	UD	01
38	Casquillos	UD	03
39	Llaves común p/cerradura Humvee	UD	05
40	Bocina de aire con compresor 24V	UD	01
41	Shell spirax 80W90(5GL)	UD	01
42	Filtro de aire power flu	UD	01
43	Filtro power Flow black bird	UD	02
44	Tubo de power Flow sliver 3"	UD	01
45	Rollo de aislante térmico	UD	01
46	Base de aluminio personalizada para esprines	UD	04
47	Switch master	UD	01
48	Amorol HS ultra	UD	01
49	Vinil estampado gris ovalado	UD	01
50	Manguera p/compresor Man-PI-15-3/8	UD	01
51	Pistola p/limpiar s/vaso	UD	01
52	Cemento contacto 5GL WA-951	UD	01



53	Silicon uretano negro 10.5 oz.	UD	04
54	Tape eléctrico vinyl #33 ¾" x 66'	UD	05
55	Masking tape ¾ x 65 verde ¾"	UD	05
56	Llave rosca maguera ¾	UD	01
57	Manguera 5/8 x 25 pies	UD	01
58	Cierre de presión inoxidable 304, 124mm	UD	03
59	Cierre de presión inoxidable 304 65mm	UD	03
60	Sistema de luces para vehiculó militar Hummvi mod. M998 Incluye: (2) faroles led frontales (2) luces led direccionales, (4) luces de led iluminación laterales y (2) Luces led color rojo para parte trasera	UD	01
61	Neumáticos para vehículos militar 8 lonas (37 x 12.50R 16.5LT) marca Hummvi mod. M998 con runtlass	UD	04

3. Cronograma de Actividades del Proceso

Se recibirán las ofertas hasta el **Jueves 06 de agosto 2026 a las 10:00 a.m.**

Actividades	Período de Ejecución
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria.	Lunes 03 de agosto 2026 hasta 9:00 a.m.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Lunes 03 de agosto 2026 hasta las 11:00 a.m.
3. Plazo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	Jueves 06 de agosto del 2026 hasta las 10:00 a.m.
4. Presentación de ofertas: "Oferta Técnica (Sobre A) y Oferta Económica (Sobre B)"	Jueves 06 de agosto del 2026 a hasta las 11:00 a.m. Físicas: oficinas administrativas de la Industria Militar Dominicana, S.A IMDOM ubicadas en la Calle Máximo Gómez No.26 Pro-Industria San Cristobal.
5. Evaluación de Ofertas	Jueves 06 de agosto 2026, 9:00 am,
6. Acto de Adjudicación	Jueves 06 de agosto 2026.



4. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es crédito a 30 días, a partir de la recepción conforme de los bienes requeridos y la factura.

5. Lugar de entrega.

La entrega será efectuada en la Industria Militar Dominicana, S.A., (IMDOM)., Provincia San Cristobal, Rep. Dom.

6. Documentos para Presentar

- Ficha técnica firmada y sellada e imagen de los bienes ofertados, incluyendo una descripción detallada de los bienes según las especificaciones técnicas proporcionadas en el presente documento y/o cotización de la Empresa.
- Carta sellada y firmada donde indiquen lo siguiente:
- El compromiso de entrega de los bienes conforme a lo establecido en el numeral 2 de este documento.
- Aceptación de las condiciones de pago.
- Compromiso de mantenimiento de la oferta por un periodo de 30 días.
- Cotización sellada y firmada conteniendo y/o formulario de oferta económica.
- Nombre de la empresa oferente con su RNC.
- Precio neto e ITBIS transparentado.
- Descripción del bien o servicio requerido.
- Formulario de información del oferente.
- Registro mercantil vigente.
- Garantía de seriedad de la oferta.

Los oferentes deberán presentar una garantía y/o póliza de seriedad de la oferta por un valor de 1% del Valor total de su oferta si la misma excede del RD\$500,000.00 (Quinientos Mil pesos dominicanos con 00/100)., solo estarán exento de esta presentación los oferentes clasificados como Mypimes, debiendo presentar la certificación correspondiente emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, Mipymes (MICM).

7. Presentación de Propuestas.

Las propuestas serán recibidas de manera física en nuestras oficinas administrativas de la Industria Militar Dominicana, S.A (IMDOM) ubicadas en la Calle Máximo Gómez No.26 Pro-Industria San Cristobal y/o a través del Sistema Electrónico de contrataciones públicas.

Las ofertas deberán entregarse en un sobre cerrado y sellado, el cual contendrá la **oferta técnica y oferta económica**.



El referido sobre estará identificado conforme se describe a continuación:

Nombre del oferente/proponente

Presentación: oferta técnica / oferta económica

Referencia del Procedimiento:

IMDOM-CCC-CMPD-2026-0016"

Adquisición de materiales, artículos y piezas de repuestos, para uso de vehículo Hummvi mod. M998 de esta Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM).

Atención: Dpto. de Compras IMDOM. /

La presentación de ofertas significa de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las bases de la contratación, sus adendas o enmiendas, normas y cláusulas que rijan la modalidad de contratación correspondiente. La oferta tendrá validez durante el periodo señalado en las presentes bases de contratación.

8. Criterios de Evaluación

La parte técnica se evaluará como **CUMPLE / NO CUMPLE**, según lo indicado en las especificaciones técnicas y documentación presentada por los oferentes. Los Peritos levantarán un informe de evaluación técnica donde se indicará el cumplimiento o no de los elementos antes expuestos para los bienes ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/ NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones del incumplimiento.

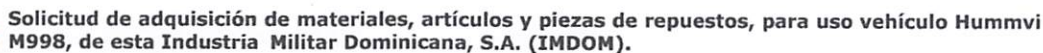
La adjudicación se realizará por ítem a favor del oferente que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y presente el menor precio para los bienes requeridos en el presente proceso.

9. Garantía de fiel cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato corresponderá a una **garantía bancaria** emitida por una institución bancaria o **Pólizas de Fianzas** de compañías aseguradoras en la República Dominicana de reconocida solvencia, si el monto adjudicado supera el equivalente a USD\$10,000.00.

Esta garantía deberá ser emitida a nombre de la **Industria Militar Dominicana, S.A., (IMDOM)**, y cumplir con las siguientes características: deberá ser incondicional, irrevocable y renovable, debiendo constituirse en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

La vigencia de la garantía será de **un año** o hasta terminar el contrato, contados a partir de la constitución de esta, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la IMDOM cualquiera que



La no comparecencia o la negativa del adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato se entenderá como una renuncia a la adjudicación. En el caso de la negativa, la IMDOM notificará la disponibilidad de aceptación de adjudicación al oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso, conforme al reporte de lugares ocupados. En caso de ser aceptada la nueva adjudicación, el nuevo adjudicatario depositará la garantía correspondiente y suscribirá el contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la IMDOM, mediante comunicación formal.

Se realizará la devolución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato una vez cumplido el contrato a satisfacción de la IMDOM, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

10.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del contrato será de **un año o hasta terminar el contrato**, a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento.

10.2 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del contrato:

- a) La mora del Proveedor en la entrega de los bienes adjudicados.
- b) El incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato sin causas justificables, dígame de fuerza mayor o caso fortuito.
- c) La entrega del bien de forma incompleta o parcial.

10.3 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio de cualquier otra acción legal que pueda ejercer la IMDOM, por los daños y perjuicios ocasionados por dichos incumplimientos.



11. Condición para Facturación.

Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Crédito Fiscal, Tipo 01, Serie B, y deberán ser entregadas en las oficinas administrativas de la Industria Militar Dominicana, S.A. IMDOM, ubicadas en la Calle Máximo Gómez No.26 Pro-Industria San Cristobal.

Las facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:

- Razón Social.
- Nombre comercial, si aplica.
- Registro nacional del contribuyente (RNC).
- Número de comprobante Crédito Fiscal. Tipo 01, Serie B:
- Domicilio, teléfono y persona de contacto.
- ITBIS transparentado: 18% tasa general o la que se encuentre vigente. durante este período en el caso que aplique.
- La factura debe estar firmada y sellada por el contratista y acompañada de La garantía correspondiente a los bienes facturados.
- Además, debe anexar copia de los conduce firmados y sellados por el personal de IMDOM autorizado para los fines y/o área que reciba estos bienes.



12. Banco de oferentes

La Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM), posee una base de datos en la cual podrán registrarse, sin costo, las personas físicas o jurídicas interesadas en participar como oferentes en los procesos de contrataciones llevados a cabo por ésta; en consecuencia, le invitamos a registrarse en el Banco de oferentes a través del siguiente enlace: hector.deoleo@imdom.com.do completando las informaciones y enviando los documentos requeridos en el mismo.

- 1- Estatus de la compañía.
- 2- Copia de la última acta de asamblea.
- 3- Registro mercantil.
- 4- Constancia RPE.
- 5- Certificación TSS, al día.
- 6- Certificación de DGI, al día.
- 7- Certificación si es MIPYME, mujer u hombre (obviar esta parte si no es MIPYME). Para más información, comunicarse al correo.

13 . Contacto



Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Proceso de Referencia, escribir al correo Rossembert.lorenzo@imdom.com.do y los datos de contacto son los siguientes: 809-530-5149 ext.5389.

